



Municipalidad Provincial de Talara

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
2015-02-18
09:45m

DECRETO DE ALCALDIA N° 02-2015-MPT

Talara, 18 de Febrero del dos mil quince .-----

VISTA, la solicitud presentada por la señora **EDITH OLIVA VDA DE MONTERO** , identificada con DNI N° 08750573 con domicilio en la Avda . B -24 de esta ciudad, quien solicita Autorización Municipal para el traslado de restos de sus hijos Q.E.V.F. MARIA DEL CARMEN MONTERO OLIVA y FERNANDO JAVIER MONTERO OLIVA , para ser trasladados a la ciudad de Lima ;

CONSIDERANDO :

- Que, mediante Informe 048-02-2015/SGRC-GSP-MPT d/f 10-02-2015 la Sub Gerente de Registros Civiles, opina por la procedencia del traslado de restos de Q.E.V.F . MARIA DEL CARMEN MONTERO OLIVA y FERNANDO JAVIER MONTERO OLIVA ;
- Que, los restos de MARIA DEL CARMEN MONTERO OLIVA se encuentran sepultados en el Nicho D-21 del Pabellón Santa Bernardita y los restos de FERNANDO JAVIER MONTERO OLIVA en el Nicho B-18 Pabellón Pabellón Corazón de Jesús del Cementerio San Pedro de esta ciudad para ser trasladados a la ciudad de Lima ;
- Que, con Recibo de Caja N° 000001412003 de fecha 06-02-2015 , ha cancelado el derecho correspondiente por traslado de restos por el monto de S/49.92 (cuarenta y nueve con 92/100 nuevos soles) , además ha cumplido los derechos de acuerdo a lo establecido en el T.U.P.A y T.U.O.T.;

Estando a los considerandos antes expuestos y al uso de las atribuciones que me confiere el Inciso 6) Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

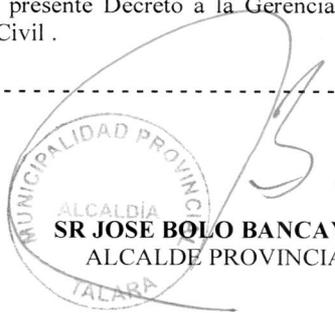
SE DECRETA :

Artículo Primero : **AUTORIZAR**, a la Señora **EDITH OLIVA VDA DE MONTERO** , el traslado de restos de QEVF MARIA DEL CARMEN MONTERO OLIVA que se encuentran sepultados en el Nicho D-21 del Pabellón Santa Bernardita y los restos de FERNANDO JAVIER MONTERO OLIVA en el Nicho B-18 Pabellón Corazón de Jesús del Cementerio San Pedro de esta ciudad para ser trasladados a la ciudad de Lima .

Artículo Segundo : **ENCARGAR**, el cumplimiento del presente Decreto a la Gerencia de Servicios Públicos y Sub-Gerencia de Registro Civil .

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUENTA.-----


Abog. LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD
SECRETARIA GENERAL


SR JOSE BOLO BANCAYAN
ALCALDE PROVINCIAL

C.c.
Interesada
GSP
SGRC
UTIC
Archivo
LMZA/irmach.